

## ANEXO N° 1

**“ADQUISICION DE 02 ABRAZADERAS DE  
ACERO INOXIDABLE AISI 304 PARA  
ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA  
GRUNDFOS TIPO SL1.80.100.75.A.4.61G  
PARA LA CAMARA SAN JOAQUIN DE LA  
EPS. EMAPICA S.A.”**



**2021**



**ADQUISICION DE 02 ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE  
AISI 304 PARA ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA  
GRUNDFOS TIPO SL1.80.100.75.A.4.61G PARA LA CAMARA SAN  
JOAQUIN DE LA EPS. EMAPICA S.A**

1. **Área Solicitante** : Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.
2. **Objeto** : La Cámara de la Urb. San Joaquín rebombea las aguas servidas de la Urb. San Joaquín al colector principal de la Antigua Panamericana Sur.

La electrobomba instalada ha quedado fuera de operación debido al colapso de la abrazadera de acero inoxidable y por ello se requiere con suma urgencia la adquisición de dicho accesorio para mantener la operatividad de los equipos de bombeo.

3. **Especificaciones Técnicas:**  
Características Mínimas del Bien Requerido

- Cantidad: 02 Unidades.
- Características técnicas del bien:

**Abrazadera de acero inoxidable AISI 304:**

- ✓ Material de la abrazadera: Acero inoxidable AISI 304.
- ✓ Para uso en electrobomba marca Grundfos tipo SL1.80.100.75.A.4.61G.

- Servicios Conexos (opcional)
- Otros:
- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Lugar de Entrega – Recepción.**

- Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
- Una sola entrega.

6. **Plazo de entrega** Treinta (30) días útiles, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.

7. **Garantía.** 12 meses.



8. **Servicio Post venta.** No aplicable.
9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.
10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.  
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.  
Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.
11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:  
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 05 de Abril de 2021.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.  
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico  
y Equipo de Planta

